

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL	
2	0000003	
3	CANTON	QUITO
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	En la ciudad de San
6	ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA	Francisco de Quito,
7		Capital de la Repú-
8		blica del Ecuador,
9	FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y	hoy día CATORCE DE
10	AROMAS CIA. LTDA.	DICIEMBRE de mil
11		novecientos noventa y
12		ocho, ante mí, el
13		Notario Vigésimo No-
14	CUANTIA:	veno del Cantón Qui-
15	CAP. ANT. \$ 240'000.000,00	to, Doctor Rodrigo
16	CAP. AUM. \$ 260'000.000,00	Salgado Valdez,
17	CAP. ACT. \$ 500'000.000,00	comparece: El señor
18		PATRICIO ALVAREZ
19	NFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFN	DROUET, en su calidad
20	Di 4,	de Presidente, con
21		funciones prorrogadas, y el señor OSWALDO ALVAREZ
22		PLAZA, en su calidad de Gerente General, de
23		FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.,
24		conforme consta de los nombramientos respectivos
25		que se adjuntan.- Los comparecientes manifiestan
26		que son mayores de edad, de estado civil casados,
27		de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
28		ciudad de Quito, hábiles para contratar y

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen

que eleve a escritura pública, la minuta que me

entregan cuyo tenor literal y que transcribo

es el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O: En

el Registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase agregar una de la que conste el

siguiente aumento de capital y reforma de

estatutos: P R I M E R A.- COMPARECIENTES.-

Otorgan la presente escritura, los señores

PATRICIO ALVAREZ DROUET y OSWALDO ALVAREZ PLAZA,

en sus calidades de Presidente y Gerente

General, respectivamente, de FLORASINTESIS,

FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., conforme a los

nombramientos que se adjuntan y además

debidamente facultados por la Junta General de

su representada que en copia también se

acompaña.- Los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, casados, domiciliados en

Quito.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A)

Florasintesis, Fragancias y Aromas Cia. Ltda, se

constituyó mediante escritura otorgada ante el

Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor

Rodrigo Salgado Valdez el catorce de abril de

mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el

Registro Mercantil de Quito el primero de junio

de mil novecientos ochenta y nueve.- B) La Junta

General Universal de Accionistas de la

mencionada compañía, en sesión de dieciocho de



1 marzo de mil novecientos noventa y ocho,
2
3 resolvió aumentar el capital social y reformar
4 los estatutos sociales en los términos que mas
5 adelante se indican.- T E R C E R A.- OBJETO.-
6 Con los antecedentes indicados, los
7 comparecientes, en las calidades en que
8 comparecen, declaran que su representada
9 FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.:
10 UNO.- Aumenta el capital social suscrito en la
11 suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES,
12 con lo cual el mismo quedará fijado en la suma
13 de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES.- DOS.- Que el
14 aumento se cubre capitalizando los siguientes
15 recursos: a) CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES
16 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS
17 TREINTA SUCRES (132'572.430) de utilidades de -
18 años anteriores; b) CIENTO VEINTE Y UN MILLONES
19 CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS SUCRES
20 (121'056.192) de Utilidades del ejercicio mil
21 novecientos noventa y siete; c) SEIS MILLONES
22 TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA
23 Y OCHO SUCRES (6'371.378) de Reserva Legal; y,
24 TRES.- Que el aumento de capital se halla
25 íntegramente suscrito y pagado por los actuales
26 socios, en las proporciones en que participan
27 del capital actual, de acuerdo al cuadro de
28 suscripción e integración del Aumento de Capital

0000004

OK.

2

que se adjunta como anexo.- CUATRO.- Que se

reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, e l m i s m o que dirá: A R T I C U L O Q U I N T O.- El Capital Social es de Quinientos Millones de sucres, dividido en quinientas mil participaciones de Un mil sucres cada una, numeradas de uno al quinientos mil, inclusive".- C U A R T A.- DECLARACION.- Los comparecientes, bajo juramento, acreditan que el aumento de capital resuelto por la Junta General de Socios y contenido en esta escritura se halla correctamente integrado conforme a la cláusula Tercera precedente.- Usted, señor Notario, agregará como habilitantes copia del acta de Junta General de dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, el cuadro de integración del aumento y los nombramientos de los comparecientes, además de las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento.- H A S T A A Q U I LA M I N U T A, que se halla firmada por el Doctor Genaro Eguiguren V., abogada con Matricula Profesional número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente e s t a escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de



1	todo lo cual doy fe.-Firmado) SR. PATRICIO ALVAREZ
2	
3	DROUET C.C.# 170040426-0.-Firmado) SR. OSWALDO
4	ALVAREZ PLAZA C.C.# 170375378-8.-Firmado) Doctor 0000005
5	Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del
6	cantón Quito.-
7	###
8	###
9	###
10	###
11	###
12	###
13	###
14	###
15	###
16	###
17	###
18	
19	###
20	###
21	###
22	###
23	###
24	###
25	###
26	###
27	
28	A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES:

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

Representante oficial de Haarmann & Reimer

Juan Salinas 731 y Caracas, Quito-Ecuador
Telefax: (593-2) 561750 / 562476 / 564912
Av. de las Américas s/n, Ed Ales, Guayaquil.
Telefax: (593-4) 292769
Beeper: 04-323000 Recep. 1836

Quito, 18 de Julio de 1997

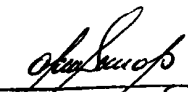
Señor
Oswaldo Alvarez Plaza
Ciudad

Estimado Señor:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Socios de **FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, decidió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años.

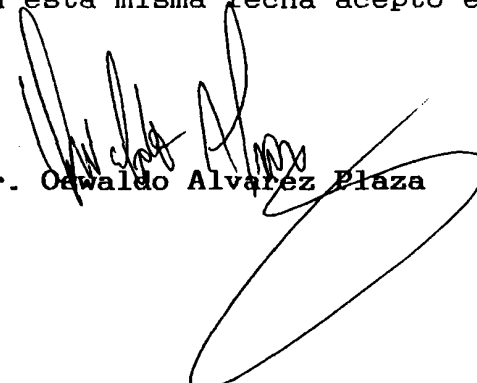
De conformidad con el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales constantes de la Escritura de constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado V. el **14 de Abril de 1989**, inscrita en el Registro Mercantil el **1 de Junio de 1989**, corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente.

Muy Atentamente,



Geovanny Sarango M.
SECRETARIO AD-HOC

En esta misma fecha acepto el nombramiento



Sr. Oswaldo Alvarez Plaza

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5515** del Registro de Nombramientos Tomo **128** Quito, a **8 - SET. 1997**

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



0000006

Quito, 18 de Enero de 1995

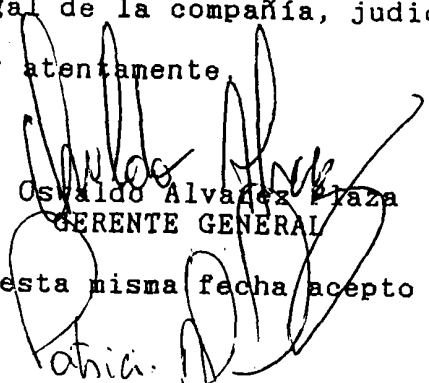
Señor
Patricio Alvarez Drouet
Ciudad

Estimado Señor:

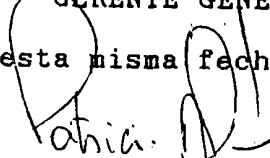
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta general Universal de Socios de FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., reunida el día de hoy, decidió reelegir a usted PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de dos años.

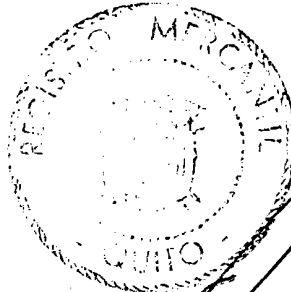
De conformidad con el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales constantes de la Escritura de constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado V. el 14 Abril de 1989, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Junio de 1989, corresponde, a falta o en ausencia de Gerente General, a usted ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente.

Muy atentamente,


Sr. Oswaldo Alvarez Plaza
GERENTE GENERAL

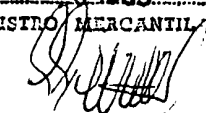
En esta misma fecha acepto el nombramiento


Sr. Patricio Alvarez Drouet



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 550 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 126
Quito, a 20 ENE. 1995

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

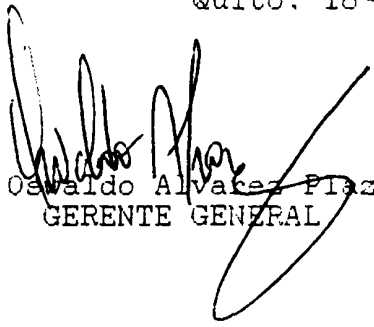
Perfumes - Sabores - Químicos aromáticos - Aceites esenciales y Extractos vegetales

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL
FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	SUSCR. AUMENTO	UTILIDAD AÑOS ANTERIOR
Patricio Alvarez D.	156'000.000	169'000.000	86'172.079.50
Oswaldo Alvarez P.	60'000.000	65'000.000	33'143.107.50
Diego Alvarez P.	12'000.000	13'000.000	6'628.621.50
Patricio Alvarez P.	12'000.000	13'000.000	6'628.621.50
TOTALES	240'000.000	260'000.000	132'572.430.00

	UTILIDAD 1997	RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL
Patricio Alvarez D.	78'686.524.80	4'141.395.70	325'000.000
Oswaldo Alvarez P.	30'264.048.00	1'592.844.50	125'000.000
Diego Alvarez P.	6'052.809.60	318.568.90	25'000.000
Patricio Alvarez P.	6'052.809.60	318.568.90	25'000.000
TOTALES	121'056.192.00	6'371.378.00	500'000.000

Quito. 18 de marzo de 1998


Sr. Oswaldo Alvarez Plaza
GERENTE GENERAL

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FLORASINTESIS
FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., DE 18 MARZO DE 1998.- 0000007

En la ciudad de Quito, calle Antonio Basantes y Antonio Flor No. 137, hoy 18 de marzo de 1998, a las 09H00, estando presentes los señores Patricio Alvarez Drouet, Oswaldo Alvarez Plaza, Ing. Patricio Alvarez Plaza y Diego Alvarez Plaza, socios que poseen la totalidad del capital social de FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., deciden instalarse en Junta General Universal de Socios y acuerdan tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y Resolver sobre los Balances General y de Resultados e Informe de Administración por el año 1997, y. 2.- Tratar sobre el aumento de capital y reformas de estatutos.

Actúa como Presidente el Sr. Patricio Alvarez Drouet y como Secretario el Gerente General Sr. Oswaldo Alvarez Plaza.

Se trata el primer punto del orden del día y la Junta, luego de conocer y examinar los balances General y de Resultados y el Informe que presenta el Administrador, los aprueba: respecto a los resultados, luego de las deducciones de ley, decide que los mismos sean capitalizados. A continuación se trata el siguiente punto y, a propuesta de la Administración se resuelve aumentar el capital social suscrito y pagado en la suma de S/. 260'000.000, con lo cual el mismo quedará fijado en la suma de S/. 500'000.000.

El aumento se cubrirá capitalizando los siguientes recursos:

- a) S/. 132'572.430 de Utilidades de años anteriores;
- b) S/. 121'056.192 de Utilidades del ejercicio 1997;
- c) S/. 6'371.378 de Reserva Legal; y.

De este modo, el cuadro de suscripción e integración del Aumento de Capital, queda elaborado y aprobado conforme al anexo que se incorpora al expediente.

Así mismo, la Junta resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social es de S/. 500'000.000 de sucres, dividido en 500.000 participaciones iguales e indivisibles de Un Mil sucres cada una, numeradas de 1 al 500.000, inclusive"

Finalmente, la Junta faculta al Gerente General y al Presidente para que otorguen la correspondiente Escritura Pública y soliciten individual o conjuntamente las aprobaciones y registro de Ley.

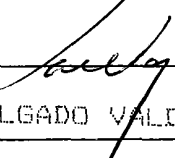
Habiéndose agotado el objeto de la sesión, el Presidente concede un receso de 30 minutos, transcurridos los cuales se reinstala la Junta, se lee el presente texto y se lo aprueba. Se agrega al expediente el poder mencionado y el cuadro de integración del aumento de capital y concluye la sesión siendo las 11H00. Para constancia firman, (fdo.) Sr. Patricio Alvarez Drouet, SOCIO-PRESIDENTE, (fdo.) Ing. Patricio Alvarez Plaza, SOCIO, (fdo.) Sr. Diego Alvarez Plaza, SOCIO, (fdo.) Sr. Oswaldo Alvarez Plaza, SOCIO-SECRETARIO"

CERTIFICO que lo transcrito consta en el Libro de Actas de Junta General de Socios de FLORASINTESIS, Frangancias y Aromas Cia. Ltda. Quito, 14 de diciembre de 1998.

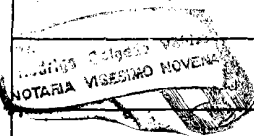
Sr. Oswaldo Alvarez Plaza
SOCIO-SECRETARIO

Se otorgó

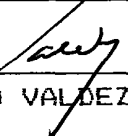
ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a
Veinte y uno de Diciembre de mil novecientos no-
venta y ocho.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO


NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RAZON: Mediante Resolución número 99.1.1.1.00196
dictada por la Superintendencia de Compañías el 20
de Enero de 1999, fue aprobada la escritura pú-
blica de aumento de capital y reforma de estatutos
de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS
CIA.LTDA, otorgada ante mí, el 14 de Diciembre de
1998.- Tomé nota de este particular al margen de
la respectiva matriz.- Quito a, 01 de Febrero de
1999.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

26

27

28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000008

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CIENTO NOVENTA Y SEIS DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 20 DE ENERO DE 1999, bajo el número 503 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1039 del Registro Mercantil de primero de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2065vta, Tomo 120.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital; y Reforma de Estatutos de la Compañía " FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA.LTDA.", otorgada el 14 de Diciembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley signado con el número 337.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 004421.- Quito, a primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR -

RG/lg.-

